

GACETA DE MADRID.

SABADO 7 DE JULIO DE 1827.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Junio.

Después de los tristes sucesos de Atenas, Mr. Canning que tenia diariamente conferencias con el Embajador ruso, ha renovado sus esfuerzos para restablecer la paz, y remitido al Reiss-effendi una enérgica nota de intervencion, por la cual no queda ya duda de que los Gabinetes estan de acuerdo sobre el uso inminente de los medios propios para conseguir el objeto propuesto. Parece que la certeza de este convenio, unida á las representaciones del internuncio austriaco, ha hecho alguna impresion en el divan. Se asegura tambien que ya se observan en el Reiss-effendi mas disposiciones para condescender.

La circunstancia que si se confirmase seria suficiente para inspirar en el divan ideas mas pacíficas, es la noticia que se ha extendido tres dias há acerca de una gran ventaja que ha logrado el lord Cochrane sobre una parte de la flota otomana. Sin embargo, los francos ninguna confirmacion han recibido respecto de este particular. La Puerta tampoco ha publicado cosa alguna oficial acerca de la victoria de Reschid-baja en Atenas, de cuyo silencio infieren los amigos de los griegos que acaso habrá recibido el Gobierno otras noticias poco favorables. (*Gaceta de Augsburgo.*) — Los trofeos de la victoria de Atenas, que consisten principalmente en cabezas y orejas, estan ahora expuestas en el serrallo. No ha publicado la Puerta ninguna noticia ulterior del teatro de la guerra. (*Idem.*)

RUSIA.

Odesa 5 de Junio.

Cartas de Constantinopla del 29 y 30 de Mayo, escritas por comerciantes griegos, se esfuerzan por hacer creer los acontecimientos del teatro de la guerra de un modo favorable á sus compatriotas. Segun ellos la guarnicion del Acrópolis se habia abierto paso; pero Fabvier se habia quedado en ella. Tambien dicen que lord Cochrane habia atacado y batido una division de la escuadra turca; bien que todos estos rumores necesitan confirmacion. Los mismos corresponsales anunciaban pocos dias há que el Acrópolis tenia víveres para dos meses, y que lord Cochrane estaba en Poros con un corto número de bajeles. (*Idem.*)

Petersburgo 9 de Junio.

Habiendo asistido el Emperador á las maniobras que se ejecutaron el 28 y 29 de Mayo cerca de Viasma por las tropas del segundo cuerpo de infantería de la primera division de hulanos, acompañados de su artillería, observó con satisfaccion la excelente planta de todas estas tropas, así como el orden, celeridad y precision de sus movimientos.

S. M. I. renueva con este motivo al general feld-mariscal conde de Osten Sacken, comandante en jefe del primer ejército, las seguridades mas positivas de su particular reconocimiento por el perfecto estado é instruccion de las tropas reunidas cerca de Viasma.

El Emperador manifiesta á S. A. I. el Gran Duque Constantino toda su gratitud por la perfeccion que distingue á la artillería y á la primera division de hulanos; é igualmente expresa su alta satisfaccion al ayudante de campo general Depresadovitch, comandante del primer cuerpo de caballería de reserva, por el excelente estado en que ha encontrado S. M. la citada division.

— El ayudante de campo general baron Dievitch, primer gefe del estado mayor general del Emperador, ha llegado á esta capital de vuelta de su viage á Tillsis.

— Se dijo en otra ocasion que el Gobierno habia descubierto

grandes malversaciones y ventas fraudulentas de oro en la explotacion de la mina de Slatansk, en los montes Ourals. Con este motivo se nombró una comision de pesquisa para que averiguase las personas que se hallaban comprometidas en este negocio. Parece que esta comision acaba de disolverse ahora, con orden de entregar todas las causas pendientes á las autoridades locales.

— Las minas de Siberia han producido en 1826 la cantidad de 231 pounds, 25 libras y 33 solotniks de oro, y 13 pounds, 20 libras y 31 solotniks de platina.

ITALIA.

Trieste 14 de Junio.

Las cartas de Sira del 27 del anterior dicen que nada de nuevo se sabia acerca del Acrópolis, el cual estaba provisto para algunos meses. Los griegos del Pireo, despues de haber tratado de atrincherarse, parecen que se habian dispersado. Reschid-baja habia enviado á Megara 50 hombres de las nuevas tropas, con el objeto de hacer la recoleccion de granos, y habian vuelto con 20 esclavos y mucho ganado. El hermano de un habitante de Sira ha sido rescatado por una gran suma de dinero.

El capitán de un buque que ha llegado de Alejandria en 17 dias, participó que seguia armándose muy lentamente la escuadra egipcia, y que probablemente no estaria en estado de partir hasta despues de tres meses: asimismo que habia encontrado en las aguas de Zante á la escuadra turca de Constantinopla compuesta de 30 velas. (*L'Étoile.*)

INGLATERRA.

Londres 23 de Junio.

Ha habido una baja de 14 por 100 en los fondos de resultados de las voces que han corrido de la salida de Mr. Stratford Canning de Constantinopla, y de otras noticias siniestras tocante á las Rusia y la Turquía. Los consolidados han bajado de 86½ á 85½. Despues han subido á 86½. La subida de los fondos franceses ha producido buen resultado en el mercado.

— Hoy se han recibido noticias directas de Constantinopla del 30 de Mayo. No es cierto que Mr. Stratford Canning ha dejado á Constantinopla; mas se decia que los negocios habian tomado un aspecto poco favorable (*Globe and Traveller.*)

— Se han recibido esta mañana diarios y cartas de Rio-Janeiro que alcanzan hasta el 20 de Abril. Los primeros no contienen ninguna noticia. Las cartas particulares dicen que el ejército brasileño ocupa á S. Pablo, y todo el pais de granos sobre Rio-Grande. Se temia no se interceptasen las provisiones de cereales destinadas á la capital y á las provincias. Hacia correr la voz de que el ejército de Buenos-Aires proclamaba la libertad de los esclavos, en cuyo caso se veria amenazada la seguridad del Gobierno. (*Idem.*)

— Una carta de Rio-Janeiro del 16 de Abril, dice que las negociaciones de paz con el Gobierno de Buenos-Aires han tomado un aspecto favorable.

— Las dos Cámaras se han reunido hoy contra su costumbre, á fin de despachar mas presto lo que falta que hacer antes de concluirse la sesion. Las discusiones han sido de interes local.

— La Cámara de los Comunes se ha diferido hasta el viernes próximo á fin de dar tiempo á la de los Pares para que termine sus tareas.

El informe de la comision del bill tan extrañamente corregido en la sesion de ayer, ha sido presentado y adoptado con asombro general en la Cámara alta, porque en su estado actual era imposible llevarse á ejecucion aun cuando se hubiese verificado su tercera lectura.

Falta saber ahora si los Pares harán alguna correccion al bill

322
sobre los cereales en depósito, cuya segunda lectura se verificará el lunes.

No se conocen elementos de oposición en la Cámara de los Comunes; pero los hay muy poderosos en la de los Pares.

— Se ha hecho circular en la *city* la exposición siguiente, á la que acompañan una infinidad de firmas.

Al muy honorable lord corregidor de Londres.

„Los infrascritos ciudadanos de Londres invitamos á V. S. se sirva convocar á la mayor brevedad una junta general de la *city*, con el objeto de tomar en consideracion si conviene ó no presentar en la Cámara de los Comunes una exposición suplicándole proponga un *bill* que suprima el impuesto enorme que pagan sobre el pan todas las clases laboriosas: un *bill* que ponga las fábricas y manufacturas inglesas en estado de sostener la concurrencia con las de los países extranjeros, y nos abra esa grande y conveniente salida que se hallaria en el cambio de objetos elaborados con los artículos de primera necesidad; un *bill* en fin que preserve millones de hombres activos y laboriosos de verse entera y oprimidos por la miseria, ya que absolutamente no perezcan de hambre, como perecerian sin remedio solo por satisfacer la ilimitada rapacidad de un corto número de seres injustos, que despues de haber despojado por grados al pueblo casi todos sus derechos políticos, parece que estan empeñados ahora en reducirlo al hambre y á la desnudez.”

— En la discusion que hubo en el Parlamento de Inglaterra en Marzo último sobre las pretensiones de los católicos, Mr. Peel, entonces Secretario de Estado del Interior, y uno de sus adversarios mas acérrimos, pronunció un discurso, en el cual ridiculizaba la sana doctrina y las piadosas prácticas de los católicos: suponía en él que estos habian suprimido el segundo precepto del Decálogo, concluyendo de aqui que autorizaban la idolatría. Citó para probarlo un catecismo muy compendiado destinado para los niños, en donde dijo que no se hallaban todos los preceptos; y sobre semejante prueba fundó la mas grave y mas odiosa acusacion. Los católicos ingleses han sentido extraordinariamente una acusacion tan infundada, y en una reunion que tuvieron en Londres el 19 del mismo con el objeto de deliberar sobre la repulsa de su peticion, se lamentaron vivamente de un ataque tan injusto.

El duque de Norfolk, que presidió la reunion, se admiró de la acusacion que les hacia un enemigo, que por lo menos hasta entonces se habia mostrado mas generoso; y despues leyó el extracto de una obra protestante que justificaba á los católicos. Es verdad, añadió, que algunos catecismos católicos no distinguen el segundo precepto del primero; pero la division de los versículos de la Escritura es, como se sabe, arbitraria, y por esto miran algunos al segundo precepto como parte del primero. ¿Cómo pues Mr. Peel antes de aventurar su acusacion no tuvo cuidado de comprobar el hecho? Tambien se leyó en la misma sesion una carta del doctor Murray, Arzobispo de Dublin, sobre el discurso de Mr. Peel. En esta carta, fecha el 16 de Marzo, discute muy extensamente la asercion del Secretario de Estado. Es imposible, decia en ella, que el honorable Ministro crea seriamente que los católicos no admitan el segundo precepto de Dios. Los católicos admiten como los protestantes, los diez mandamientos; pero difieren en el modo de contarlos. En algunos catecismos que se usan en Inglaterra se reunen los que los protestantes dividen en dos; pero en ninguno se omite el precepto contra la idolatría. Así es que el modo mas breve como se expresa es este: *Yo soy el Señor vuestro Dios, y no tendreis otro Dios mas que á mí.* Mas en el catecismo de Douai y en otros libros de devocion y de piedad usados en Inglaterra, se halla inserto con toda extension el primer precepto del mismo modo que se lee en el Exodo, en donde se expresa terminantemente la prohibicion del culto idolátrico.

El doctor Murray termina su carta diciendo que la acusacion que hace á los católicos de idolátricos y la prueba que pretende sacar de un solo catecismo, pueden ser una arteria para impresionar y exaltar á algunos espíritus groseros en una reunion de protestantes prevenidos y dispuestos á acalorarse contra los católicos; pero que semejante acusacion es increíble en la boca de un hombre tan circunspecto é instruido, y en una reunion de sujetos tan respetables. De aqui resulta por lo menos una observacion muy importante, á saber: que los adversarios de los católicos, saliéndose de los límites del raciocinio y de la controversia, descienden á los recursos de la falsedad y de la calumnia (1). Tales medios no pueden tener gran suceso en medio de una nacion instruida y leal.

(1) ¿Y cuándo los enemigos de la religion tuvieron otros?

Bolsa de hoy. Tres por 100 70 fr. 95. Empréstito Real de España 594.

Se ha publicado el decreto siguiente:

„Carlos &c., á todos los que las presentes vieren, salud.

Teniendo presente nuestro decreto de este dia sobre poner en vigor las leyes de 31 de Marzo de 1820 y 26 de Julio de 1821, relativas á la publicacion de los diarios y escritos periódicos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Habrá en Paris, inmediato á nuestro Ministro secretario de Estado del departamento del Interior, una junta encargada de examinar todos los diarios y escritos periódicos antes de su publicacion.

2.º Se compondrá esta junta de seis censores que nombraremos Nos, á propuesta de nuestro Ministro secretario de Estado del Interior.

3.º Todo número de diario ó escrito periódico deberá tener antes de imprimirse el pase ó visto bueno de esta junta, la cual autorizará su publicacion con arreglo al artículo 5.º de la ley de 31 de marzo de 1820.

4.º Los trabajos de esta junta serán dirigidos por el señor Lourdoueix, gefe de la division de ciencias, bellas artes y buenas letras en el Ministerio del Interior.

5.º El pase de la junta se dará por el señor Deliege, á quien nombramos al efecto secretario de la junta ó inspeccion de censura.

6.º Los Prefectos nombrarán en los departamentos, segun fuere necesario, uno ó mas censores encargados de examinar previamente los diarios que se publiquen en ellos.

7.º Se encargará la vigilancia de la censura á un consejo de nueve individuos nombrados por Nos á propuesta de nuestro Guarda-sellos, Ministro secretario de Estado de la Justicia.

8.º La junta de censura de Paris dirigirá una vez á la semana un informe de sus operaciones al consejo de vigilancia. Los censores de los departamentos darán cuenta de las suyas una vez al mes.

9.º Cuando en virtud del artículo 6 de la ley de 31 de Marzo de 1820 haya lugar á la supresion provisional de un diario ó escrito periódico, se pronunciará por Nos, á consulta de nuestro Guarda-sellos, Ministro secretario de la Justicia, despues que haya oido el dictamen del consejo de vigilancia. Lo mismo se practicará cuando en virtud del artículo 7.º de dicha ley sea necesario pronunciar la suspension ó supresion de un diario ó escrito periódico despues de formada causa.

10.º Nuestro Ministro secretario de Estado en el departamento del Interior, y nuestro Guarda-sellos Ministro secretario de Estado de la Justicia quedan encargados, cada uno por su parte respectiva, de la ejecucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de S. Cloud á 24 de Junio del año de gracia 1827, y el tercero de nuestro reinado. — Carlos.

El Ministro Secretario de Estado del Interior — Corbiere.”

— Por otros dos decretos de la misma fecha se nombran los sujetos que han de componer el consejo encargado de la vigilancia de la censura, y los individuos de dicha junta.

Para el primero han sido nombrados el vizconde Bonnard, el marques de Herbouville, el conde de Breteuil, Pares de Francia; Mr. de Frenilly, individuo de la Cámara de los Diputados; Mr. Olivier, idem; Mr. de Maquille, idem; el baron Cuvier, consejero de Estado; Mr. de Guilhermy, presidente del tribunal de Cuentas, y Mr. de Broé, abogado general del tribunal Real de Paris.

— Se lee lo siguiente en una carta de Mr. de Chabral al comisario de la marina en Nantes, en contestacion á la que le habian dirigido los capitanes de algunos buques mercantes, anclados en el Loira y destinados al Mediterráneo.

„Las inquietudes que han concebido los capitanes en vista de las disposiciones dudosas del Dey de Argel, son aun prematuras. Todavía no se ha cometido ningun acto de hostilidad por parte de los argelinos; y caso que definitivamente se declarase la guerra al Dey, se tomarán inmediatamente medidas para la proteccion de nuestro comercio.

Desde que se valieron de ellos contra la persona misma de su Divino fundador, esta ha sido constantemente su táctica, y esta será mientras ellos existan. El error no puede jamas prevalecer sino con las armas de la violencia, de la calumnia, y de la intriga.

„Será conveniente, sin embargo, que los capitanes mercantes que deban ir al Mediterráneo, toquen en Cádiz para informarse del estado de las cosas. Allí sabrán si Mr. de Saint-Priest, comandante de la division naval que está en aquel puerto, cruza en las costas de España; y navegando entonces con precaucion no creo tengan mucho que temer de parte de los argelinos, cuyos buques tienen orden los de la marina Real de perseguir y atacar donde quiera que los encuentren si llega á declararse la guerra con la Regencia.”

— Escriben de Berlin que el Rey de Prusia saldrá el 6 de Julio para las aguas de Toeplitz, y regresará á Berlin á principios de Agosto. (*Etoile.*)

— Ya hace un mes que los periódicos de la oposicion anunciaron á sus lectores que la censura se adoptaria al fin. Hace tres años (porque debemos contar que la licencia de imprenta viene desde Junio de 1824) que ellos mismos estaban dando causa para que no pudiese dejar de adoptarse: cada palabra que pronunciaban acusaba su conciencia. Los niños tiemblan delante de sus padres antes que los reprendan, cuando conocen que han hecho mal. El paternal gobierno del Rey tendria que reprender gravemente á los genios ligeros y temerarios que con tanta imprudencia han estado por espacio de tres años oponiéndose á la prosperidad de su patria; pero ellos mismos parece que se castigaban, previendo tanto tiempo, y aun profetizando un mes hace esta censura que sus mismos escritos estaban reclamando. Ya la vemos autorizada ante la ley por tres Ministros; pero la Francia y la Europa la ven aprobada por todos los redactores de periódicos de la oposicion.

Sabido es que no ha sido aplaudida esta disposicion únicamente por los directores y partidarios del poder. Cinco años de libertad de imprenta, en cuyo tiempo no quiso la autoridad desconfiar del buen juicio de la nacion, ni de los escritores que debieran consultarle para agrandar á esta: cinco años de trabajos ímprobos continuados entre las dificultades que oponia sin cesar la licencia de los escritos á los proyectos mas benéficos, y á las resoluciones mas equitativas; cinco años de excesos por una parte y de paciencia por otra, han podido manifestar á cuantos con buen zelo por su pais se hallan en el lado de la oposicion, cuales son los amigos y enemigos de la libertad de imprenta; los segundos han vencido; han desarmado la resistencia de los primeros, arrancando una ordenanza de censura á una administracion nacida de la publicidad de la tribuna y de la imprenta, obligándole á modificar una libertad para salvar la otra, y aun para conservarlas todas juntas. El mal que han hecho las pasiones ha sido reparado por la energía del Gobierno: el bien impedido se recobrará en la calma de las discusiones, callando los partidos. El trono no debia oscurecerse por mas tiempo con densas nubes. A las Cámaras y á la tribuna, durante la sesion, ha confiado el cuidado de ilustrarle, como lo manifestarán las columnas del *Moniteur*; mas cuando calla la tribuna sería una imprudencia dejar hablar, solo y sin freno, á un periodista injuriador y mentiroso. Por esto no se mandó callar, sino hablar con prudencia. ¿Y es exigir mucho el prescribir que se guarde el orden mismo que reina en las discusiones parlamentarias?

El tiempo de las declamaciones ya ha pasado; la censura no hace otra cosa que impedir el disgusto público; no se instituye sino para contener aquellas, que sus autores mismos debieran evitar hace tiempo por lo poco que con ellas adelantaban. Ya es hora de que atendamos á solo los hechos. (*Extracto del Moniteur.*)

— De Marsella escriben con fecha del 17 lo siguiente:

„Continúan en Tolon los aprestos marítimos. Todo hace presumir que dentro de un mes habrá en el Mediterráneo fuerzas navales de todas naciones. Un capitan refiere haber visto el 7 de Junio sobre el cabo de Gata varios bajeles que suponía eran de los Estados-Unidos. Tambien se habla de la próxima llegada de una escuadra sueca. No sería extraño que se conviniere entre las Potencias, que á las que no tienen ningun establecimiento en el Mediterráneo se les diese una isla bajo su denominacion para que sirviese de apostadero á sus buques. Nada tendria de extraordinario este proyecto en vista de lo que pasa.

„Hay actualmente en Marsella una porcion de jóvenes egipcios ricamente vestidos: todos ellos pasan al colegio de los effendis establecido en Paris.”

— La gaceta de *Augsburgo* anuncia en artículo de las fronteras de Polonia, que ya se ha concluido la causa de los inculcados en la conjuracion de Polonia, y que se aguarda por instantes la publicacion de una memoria que se está imprimiendo en Petersburgo para instruir á la Europa de todas las circunstancias del pro-

ceso. Tal es la voluntad del Emperador Nicolas, quien desea se observen en esta ocasion las formalidades legales é inmutables de la justicia. Se cree que algunos han sido convencidos de alta traicion; porque estaban instruidos de la conjuracion rusa, y habian prometido, en caso de no lograrse esta, trastornar el gobierno ruso en Polonia, y de conferir la dictadura, interin se convocaba la Dieta constituyente, á un general polaco que residia fuera de los dominios de Rusia. Parece que los conjurados habian desechado con horror la proposicion de asesinar al Czarewitch en Varsovia, diciendo que nunca los polacos habian atentado contra la vida de su Soberano. Nada se dice si la entrevista entre el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia, de que ya se ha hablado, se verificará en Varsovia, á lo que parece antes del otoño.

— Acaba de suceder en el pueblo de Gonselin, departamento del Ipsera, distante cuatro leguas de Grenoble en el valle de Gresivaudan, un espantoso catástrofe que ha llenado de consternacion á toda aquella comarca.

El 14 del pasado á cosa de las 10 de la noche se desplomó sobre las montañas á cuyo pie se halla situada la dicha aldea, una manga de agua de un volúmen extraordinario: en un momento el torrente que ocasionó descepo todos los árboles, y desgajó una enorme masa de aquellas rocas, la cual arrastrada por las aguas sobre el pueblo, arruinó todas las casas, sepultandolas debajo de sus destrozos. Habitantes, animales y ganados todos perecieron. Se sacaron de entre los escombros al dia siguiente mas de 60 personas, y se creia que aun se sacarían otras muchas. (*L'Etoile.*)

Turbulencias del Colegio de Francia.

Recordamos ahora los gravísimos desórdenes que hubo en el colegio de Francia, y en los sitios circunvecinos, en los dias 10, 12 y 15 del último Mayo, contra el curso de un nuevo profesor, el estimable Mr. Recamier. Algunos juvenes fueron presos, y de ellos seis han sido citados ante el tribunal correccional; estos son los Sres. Peironnet y Collet, estudiantes, acusados de que habian excitado á sus compañeros á la rebelion, los artesanos Hardivilliers y Couder, acusados de haber proferido palabras provocativas; Colloy y Vaucher, tambien artesanos, acusados porque habian herido á los agentes de policia.

Se ha dado cuenta de este expediente el 19. Mr. Levavasseur, sustituto del procurador del Rey, ejercia las funciones del ministerio público: se han oido muchos testigos, los cuales han referido los diferentes hechos, y tambien las proposiciones que se habian proferido. La deposicion principal la hizo Mr. el baron de Sacy, administrador del colegio de Francia, el que ha hecho analisis mas circunstanciado de lo que habia pasado en el interior del colegio.

Habiendo tomado la palabra en seguida Mr. Levavasseur, ha expuesto, en un elocuente exorto, los hechos, y examinado su criminalidad con tanta moderacion como talento. Ha expuesto el origen de las turbulencias, que no es mas que la eleccion del Dr. Recamier; en la que dice „se habian observado todas las formas legales.” Sube á buscar el movíl, y descendiendo á examinar los motivos de semejantes escenas de desorden, y lo demuestra en un partido tan rebelde como audaz, que vanagloriándose de una tolerancia impía é insensata, ni aun él mismo la tiene con ninguno que no sea de su modo de pensar, que corrompe y extravía la juventud, y que no hace mas que declamar contra la tiranía, que finge en la administracion, la cual presenta al pueblo como opresor, con el fin de conmoverle contra la legítima autoridad, y enseñoreándose de ella continuar esparciendo las turbulencias con que ha destruido los pueblos que tuvieron la desgracia de secundarle.

Mr. Merilhou y los otros abogados de los acusados han tratado de disculpar á sus clientes; y el tribunal despues de haber oido y deliberado sobre el asunto, y conforme á las conclusiones del ministerio publico ha condenado á Peironnet, Collet y Hardivilliers á cinco dias de prision cada uno, y 15 francos de multa; Colloy y Vaucher á tres meses de prision; y á Couder á dos años de prision y otros cinco de sobrevigilancia. Este último habia sido condenado anteriormente á cinco años de prision por ladron, y á otras penas. No deberá pues parecer extraño ver á semejante hombre mezclado en una sedicion. (*Ami de la Rel. 25 de Junio.*)

— El Rey de las Dos-Sicilias acaba de decretar la pena de reclusion contra todos los que blasfemaren el nombre de Dios y de los santos en las iglesias ó en otros lugares dedicados al culto. Los que blasfemaren en los demas lugares públicos serán castigados con destierro. (*Idem.*)

Abadiano (Señorio de Vizcaya) 25 de Junio.

La horrorosa tempestad ocurrida en esta merindad (de Durango) el día 13 del presente mes, formará una de las épocas mas dolorosas en los tristes acontecimientos de este pais. Entre dos y tres horas de su tarde una extraordinaria y singular pedrisca, acompañada de fuertes vientos y violentos huracanes, arruinó enteramente las mieses de trigo en los campos de las anteiglesias de Yurreta, Garay, Abadiano, Berriz, Mallavia, Zaldua, y las villas de Durango y Eiorrio. Su peso en lo general despues de pasada la tormenta era el de seis onzas, y algunas hubo que correspondian al tamaño y figura de un huevo mayor. Es increíble el daño que ha ocasionado esta desgracia. Sin temor de pasar los límites de un cálculo equitativo puede asegurarse su pérdida conocida en mas de 140 fanegas de trigo. La cosecha de maiz, aunque presenta mejor aspecto; se teme con fundamento se resienta tambien del pernicioso influjo del cruel azote. Las tierras costanceras, á resultas de las aguadas y ventisca, han quedado imposibilitadas para nuevos productos, sin el beneficio de fomentos muy dispendiosos, por la asolacion y trastorno general de ellas, y no es fácil asegurar si el golpe de la piedra, ó la violencia del huracan ha debido causar mayores estragos. El triste labrador, contento poco ha con las esperanzas de una abundante cosecha, vió con dolor, en menos de media hora que duró esta calamidad, malogrados los sudores y esfuerzos de un año entero, y ocupado hoy en disponer esta tierra á nuevo cultivo: tiene el desconsuelo de aplicar su hoz segadora en una mies sin fruto. No se puede sin conmoverse fijar la atencion en la suerte desgraciada del infeliz colono, y si la generosidad de sus amos no aplica algun remedio, su ruina debe ser inevitable.

Madrid 6 de Julio.

En la rifa del puente colgante de Bilbao celebrada en dicha villa el día 30 de Junio último, con las formalidades prevenidas en el anuncio de 24 de Agosto anterior, han obtenido los premios mayores los números siguientes:

Núm.	Rs. m.
2651.....	100,000 en Madrid.
1554.....	87,000 en Bilbao.
639.....	15,000 en Cádiz.
1493.....	10,000 en Bilbao.
2071.....	2,000 en Barcelona.
2280.....	2,000 en Madrid.
2885.....	2,000 en Bilbao.
4829.....	2,000 en Vitoria.

CAMBIOS DEL DIA 6.

Londres.....	347 papel.
París.....	14 19 idem.
Cádiz.....	3 á 3 beneficio.
Sevilla.....	3 á 3 pérdida.
Málaga.....	3 beneficio.
Valencia.....	1 idem.
Murcia.....	3 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio.
Zaragoza.....	3 idem.
Bilbao.....	13 idem.
Coruña.....	3 pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	24 valor.
Intereses de vales.....	24.
Vales consolidados.....	22 1/2 á 23.
Idem no consolidados.....	8 1/2.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

En cuartilla de marca imperial. Ciento y ocho retratos de Varones ilustres de la nacion española, dibujados y grabados por varios profesores, en 18 cuadernos de á seis retratos cada uno, que contienen los siguientes:

- 1.º D. Antonio Leiva, Ambrosio Morales, el P. Juan de Mariana, Fr. Lope de Vega Carpio, D. Antonio Solís, D. Nicolas Antonio.
- 2.º El Cardenal Gil Albornoz, Gonzalo Fernandez de Córdoba, El Gran Duque de Alba, Arias Montano, D. Francisco Quevedo y Villegas, D. Juan de Ferreras.
- 3.º Hernan Cortés, Garcilaso de la Vega, D. Alonso de Ercilla, D. Pedro Calderon de la Barca, Miguel de Cervantes Saavedra, D. Josef Patiño.
- 4.º D. Antonio Agustin, D. Sancho Dávila, D. Juan de Austria, D. Alvaro de Bazan, Antonio de Nebrija, Pedro Menendez Avilés.
- 5.º D. Juan de Austria, Fr. Luis de Granada, Martin de Azpilcueta, Pedro Chacon, D. Bernardino de Rebolledo, Don Luis de Góngora. (Se continuará.)

Los suscriptores al *Diccionario Geográfico de España y Portugal* que publica D. Sebastian Miñano, se servirán acudir á recoger el tomo 6.º de esta obra y pagar el importe del 7.º en las librerías donde se hubiesen suscrito. Este tomo contiene 4532 artículos de las letras M, N, Ñ, O y P, entre los cuales son los mas notables los de Mena (valle), Menas-albas, Menorca, Mequinenza, Mérida, Minglanilla, Miraflores (Cartuja), Molina de Aragon, Mombeltran, Mondoñedo (provincia y ciudad), Mondragon, Monserrat, Montilla, Moratalaz, Morcin, Morrazo, Murcia (provincia y ciudad), Murviedro, Nava (concejo), Navarra (provincia), Ocaña, Oñate, Orduña, Orihue-la, Orozco, Osma (obispado y ciudad), Osuna, Palencia (provincia y ciudad), Pardo (Real Sitio del), Pasages y algunos otros. Acompañan á este volumen un mapa reducido del Valle de Mena y otro del Puerto de Pasages, los cuales no estando incluidos en la suscripcion, se entregarán á parte al que guste adquirirlos á 4 rs. cada uno. Tambien se venderán sueltos asi estos mapas como los anteriores.

— *Tratado de las flores*, en que se explica el método de cultivar todas las plantas que sirven para adorno de los jardines. Segunda edicion, corregida y aumentada por D. Claudio Boulleou; un tomo en 4.º Se hallará en la librería de los herederos de Don Felipe Tieso, á 20 rs. á la rústica y 24 en pasta. El justo concepto de que goza este profesor de agricultura y botánica, acreditado por sus estudios, sus viajes científicos y la acertada direccion, primero de los jardines del Real sitio del Buen Retiro y Botánico de Madrid, y actualmente de los establecimientos de agricultura de la Real compañía del Guadalquivir en Sevilla, bastaria para conciliar el aprecio público á esta obra, si ella misma, dada á luz, y concluida la edicion primera años hace, no se hubiese adquirido la aceptación general. Con sola la lectura y observancia de este tratado podrá cualquiera dirigir y cultivar por sí solo un jardín de flores, y lograr con el mejor éxito, y con la misma perfeccion que en los jardines Reales de España, y en los mas célebres de los paises extrangeros, todas las especies de flores, y propagarlas con la mayor abundancia y facilidad en todas las provincias del reino. En la misma librería se hallará la segunda edicion del *tratado de la Huerta*, ó método de cultivar toda especie de hortaliza, y el *tratado del ingerto*, con una estampa en que se demuestran los varios modos de ingertar: obras una y otra del mismo autor.

— *Disertacion médica sobre el buen uso de los baños de agua dulce en los rios y casas particuiare*s, precauciones que se deben tomar para usarlos y que no perjudiquen; con una reflexion sobre los pediluvios. Se hallará á dos rs. en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

— Se ha publicado el tomo 6.º trimestre 14.º de las *Décadas de medicina y de cirugía prácticas*. En él se encuentran expuestos los principios de la medicina fisiológica, y progresos que esta hace, y tambien las novedades útiles ó adelantamientos que en estos tres meses ha presentado la ciencia de curar en sus diferentes ramos.

— Se halla vacante el partido de boticario de la villa de Villoslada en Cameros, con 300 vecinos: se le contribuye con 5500 rs. y exento de contribuciones, los 10 rs. y la casa pagados por el ayuntamiento, y los 4500 repartidos entre los vecinos y cobrados por el boticario. Se ha de proveer el día 13 de Agosto del presente año, y empezará á servirle el 15 del mismo; los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa.